



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000016

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005833**



Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LA CONCORDIA** el **12 de Diciembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.5416 de 26 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-217 de 19 de diciembre de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRICIMOTOS LUIS MORAN CASTRO S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Diciembre de 2011

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7377755
Nro. Trámite 1.2011.3284
FMA/

RA - -